



BOLETIN N° 2991 • 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- **Secretaría de Géneros**
- **Información General**
- **Información General: Recordatorios**
- **Informes:**
 - **De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas**
 - **De la Secretaría Técnica**
 - **De la Comisión de Arbitraje Metropolitano**
 - **De la Tesorería**
 - **De la Secretaría de Competencias Deportivas**
- **Resoluciones del Consejo Directivo**
- **Resoluciones del Tribunal de Penas**



NOVEDADES

Se informa a todos los afiliados que el nuevo horario de atención para la temporada invernal será de 11 a 18 Hs.

Por otro lado, la oficina ya no estará ubicada en Sánchez de Bustamante 74, sino que la atención será en el Pabellón Asia del Parque Olímpico (Av. Coronel Roca 4170).

Se recuerda también que ya no contamos con línea telefónica. La atención será por whatsapp y correo electrónico.



Federación
Metropolitana
de Voleibol

VÍAS DE CONTACTO

Arbitraje

Mail: arbitraje@metrovolley.org.ar

Urgencias por ausencias arbitrales: 11-6953-1244
(se ruega no hacer otro tipo de consultas, ya que esto dificulta que se pueda cumplir correctamente con el objetivo para el que fue creada esta línea)

Beach Volley

Mail: beachvolley@metrovolley.org.ar

Cómputos

Mail: computos@metrovolley.org.ar

Whatsapp: 11-6151-3349 (consultas sobre sábana, fichaje y planilla online)

Consejo Directivo

Mail: consejo@metrovolley.org.ar

Marketing

Mail: marketing@metrovolley.org.ar

Minivóley

Mail: minivoley@metrovolley.org.ar

Newcom

Mail: newcom@metrovolley.org.ar

Prensa y Comunicación

Mail: prensa@metrovolley.org.ar

Presidencia

Mail: presidencia@metrovolley.org.ar

Secretaría

Mail: secretaria@metrovolley.org.ar

Whatsapp: 11-6151-8497 (claves FeVA, pases y habilitaciones)

Secretaría Técnica

Mail: sectec@metrovolley.org.ar

Horario: Lu 16.30 a 18 hs., Mi 12.30 a 16 hs.
y Ju 12.30 a 15 hs.

Tesorería

Mail: tesoreria@metrovolley.org.ar

Whatsapp: 11-2856-2268

Torneos

Mail: torneos@metrovolley.org.ar

Whatsapp: 11-2874-5765

Tribunal de Penas

Mail: tdp@metrovolley.org.ar

Vicepresidencia

Mail: vicepresidencia@metrovolley.org.ar

Vale aclarar que los números que se indican bajo el nombre "**Whatsapp**" solo se utilizarán para recibir y enviar mensajes escritos a través de esa aplicación. **No se atenderán llamadas ni mensajes de audio.** El horario de atención de dichos números será el mismo que el de la Federación: de **lunes a viernes de 11 a 18 hs.**



Presentamos a nuestras afiliadas, el acuerdo firmado entre OSMITA y la FMV, con beneficios para las mismas.



**-30%
DE DESCUENTO**

OSMITA
El plan de Salud que necesitás
Mucho más que una Obra Social

info@osmita.com.ar

0800 888 MITA (6482)

www.osmita.com.ar

   Osmita Salud  Osmita

SSalud

SESAFOPOLSA. Órgano de Control de Obras Sociales y Entidades de Medicina Prepaga. 0 800 222 SALUD (723821). Línea gratuita para consultas, reclamos y denuncias.



***SUMATE AL EQUIPO DE
LA FMV Y EL BANCO MACRO***

Propuestas a la medida de cada institución,
con posibilidades de beneficios, promociones
y descuentos para asociados/as.

Si tu institución está interesada, pueden
contactarse a marketing@metrovolley.org.ar a
fines de pactar una entrevista con un/a
agente comercial del Banco Macro.

*TRABAJANDO JUNTOS, SOÑAMOS CON UN
VÓLEY MÁS GRANDE E INCLUSIVO*



El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó la creación de la Secretaría de Géneros FMV: el ex Presidente Juan Antonio Sardo y el entonces Secretario y actual Presidente Román López impulsaron la creación de esta nueva secretaría, a cargo de la dirigente Laura Finelli Bemposta.

La Secretaría tendrá vocales de cada uno de los grupos de integrantes de la federación: Antonela Curatola y Natalia Espinosa representarán a las jugadoras, Alicia Huerta y Daniela Preiti a las entrenadoras, Pilar Muñoz y Eluney Espínola a las árbitras, Milagros Fernández Costa a las dirigentes; todas ellas trabajarán mancomunadamente bajo la supervisión de Laura Finelli Bemposta, quien forma parte del Consejo Directivo representando a la Sociedad de Fomento Lomas del Mirador.

El primer paso a dar por la nueva Secretaría será la confección de un protocolo de acción y prevención para situaciones de discriminación y/o violencia por motivo de género, que buscará visibilizar, prevenir y erradicar todo tipo de conducta relacionada. En segundo orden, se implementarán capacitaciones para empleados/as y dirigentes/as de la FMV, que luego serán extendidas a entrenadores/as, jugadores/as, árbitros/as y demás actores/actrices de nuestro deporte.

Contacto: generos@metrovolley.org.ar

INFORMACIÓN GENERAL

En septiembre de 2017, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones – los mismos se indican al final de este comunicado –, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

La idea desde la FMV, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*- , y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

Para el año 2024, los **montos máximos** que pueden cobrar son los siguientes:

Divisiones Inferiores: \$ 1.000

Divisiones Superiores: \$ 1.300

División de Honor: \$ 2.000

Vale aclarar que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación. Por otro lado, se recomienda a aquellos clubes que resuelvan cobrar entrada que, previo a cada encuentro que jueguen en condición de local, se comuniquen con el rival para informarle sobre esta situación, a fin de que no se enteren a último momento cuando ya se encuentren en las instalaciones para disputar el encuentro.

Se comunica a los delegados y entrenadores de los clubes inscriptos en la FMV, que, como todos los años, será obligatorio el chequeo anual (formulario CEMAD). Ahora bien, en todos los casos el mismo deberá ser presentado físicamente en la Federación, donde se retendrá como archivo médico y asimismo serán auditados por personal idóneo, quedando sin efecto la posibilidad de realizar una declaración jurada y que los mismos queden en manos de cada institución. El examen deberá obligatoriamente contener en la parte clínica, agudeza visual, peso, altura, presión arterial, auscultación cardíaca y pulmonar, chequeo odontológico y osteoarticular. Por otro lado, se deberá acompañar un ECG con informe del cardiólogo.

Duración del Cemad: 1 año desde la fecha de emisión.

Vencimiento de presentación de los Cemad en Secretaria: **26 de Abril de 2024** (al momento de presentarlos, sugerimos tenerlos ordenados por rama y alfabéticamente, la Secretaria de la FMV entregará una constancia de presentación, y luego se enviarán al cuerpo médico para ser auditados) Los fichajes de jugadores/as nuevos/as, tendrán un plazo de 45 días para llevar el Cemad a la Secretaria de la Federación, como así también aquellos/as deportistas a los que se les saca el ticket o realizan un pase posterior al vencimiento de las listas sabanas.

La Federación ofrece para quienes lo requieran un servicio médico para realizar la revisión que se realizará en cada club con turno previo – se deberán solicitar al teléfono 11-5456-6487 o al mail info@laboralbsas.com.ar. La empresa que hará las revisiones médicas se llama Laboral Bs. As. y las mismas estarán a cargo de la Dra. Carla Espínola. Contratando este servicio, se puede solicitar sin cargo un apto físico para presentar en el colegio. Quien contrate este servicio, no deberá llevar el Cemad a la Federación ya que serán remitidos directamente por el prestador del servicio.

NOVEDAD AL RESPECTO

Aquellas instituciones que se presenten en el Centro Médico Laboral Buenos Aires, podrán hacerlo sin turno previo de lunes a viernes de 8 a 15 hs. El mismo se encuentra en Hipólito Yrigoyen 4870, Lanús Oeste.

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE JUGADOR/A

Se informa que las constancias de jugador/a federado/a deberán ser solicitadas vía mail a secretaria@metrovolley.org.ar. El trámite deberá ser realizado por cualquiera de los 3 (tres) delegados que figuran en la ficha rosa de la institución – no se responderán solicitudes que sean realizadas directamente por los jugadores/as o los padres de los mismos/as –. Los datos que deberán aclarar en la solicitud son los siguientes:

- Apellido y Nombre completo del Jugador/a
- DNI del Jugador/a
- Nombre de la institución (escuela, instituto, colegio, universidad, etc.) ante la que debe ser presentada la constancia.

Una vez recibida la solicitud, la Secretaría de esta Federación confeccionará la/s constancia/s y las enviará en formato PDF como archivo adjunto al mail desde el cual fueron solicitadas.

Vale aclarar que para solicitar las constancias, los jugadores/as deberán tener abonado el ticket 2024.

Las constancias tendrán un costo administrativo de \$1.000 cada una. Al momento de enviar el mail solicitándolas, deberán adjuntar el comprobante de pago.



Federación
Metropolitana
de Voleibol

PASES: RESUMEN

A continuación se resumen las principales modificaciones que sufrió el Reglamento Interno en cuanto a pases:

- 1- Aquellos jugadores/as de Inferiores que hagan pase a una institución que compita en más de un nivel, deberán abonar el arancel del nivel más alto.
- 2- Ya no existen los Pases Libres para Divisiones Inferiores, salvo que el jugador/a haya realizado tres (3) pases temporarios, consecutivos o alternados del club por el que está registrado, no computándose para los mismos los efectuados para la Liga Nacional; o que el jugador/a tuviera en su poder un Pase Libre firmado por su club de origen y registrado en esta Federación con anterioridad al 1° de diciembre del año anterior.
- 3- Lo que antes se conocía como habilitación (trámite que realizan aquellos jugadores/as que no jugaron durante los últimos dos años calendario o cuyos clubes de origen desafilieron), ahora se llama Pase Libre (Ex habilitación).
- 4- CUPOS PASES INFERIORES: Se mantiene el cupo de dos (2) Pases Definitivos por categoría y rama (provenientes de diferentes clubes de origen) y el de dos (2) Pases Temporarios por categoría y rama (provenientes de diferentes clubes de origen). Por otro lado, en total no podrán realizar más de 8 pases (entre definitivos y temporarios) por tira. Este cupo incluye a todas las categorías entre Sub 11 y Sub 18.
Vale aclarar que en el caso de instituciones con más de un equipo en Inferiores, el cupo de 8 pases es por tira y no en total. Por tal motivo, al momento de iniciar el trámite, el club de destino deberá aclarar en observaciones en qué tira y nivel va a jugar el jugador/a para poder saber dentro de qué cupo entraría dicho pase. Esto también deberá ser aclarado al momento de enviar el comprobante de pago con los datos como se solicita en el [Procedimiento para realización de Pases](#).
- 5- Pases de Sub 11 y Sub 12: En los casos de estas categorías, los pases no tienen costo, pero deberán realizar el trámite y enviar los datos como se solicita en el Procedimiento, aunque no vayan a abonar. En el caso de Sub 12, al momento de enviar los datos, deberán enviar el comprobante de pago del ticket (\$10.000) que sí debe abonarse en dicha categoría.

Respecto a pases categorías Superiores y Sub21, se recuerda que no hay límites o cupos, y que se encuentra vigente el sistema Feva, que establece los siguientes topes máximos, para lo que puede solicitar el club de origen:

CATEGORÍAS DE JUGADOR	PASE TRANSITORIO	PASE DEFINITIVO	PASE DE LIGA
JUGADOR DE SELECCIÓN NACIONAL	35 CÁNONES FEVA	60 CÁNONES FEVA	40 CÁNONES FEVA
JUGADOR DE LIGA ARGENTINA	30 CÁNONES FEVA	50 CÁNONES FEVA	35 CÁNONES FEVA
JUGADOR DE SELECCIÓN PROVINCIAL	20 CÁNONES FEVA	40 CÁNONES FEVA	20 CÁNONES FEVA
JUGADOR SIN ESPECIFICACIONES	15 CÁNONES FEVA	30 CÁNONES FEVA	15 CÁNONES FEVA

Valor del canon: \$ 18.500

Asimismo los antecedentes deportivos, para la categorización del pase, serán los del año en curso y/o el inmediatamente anterior. En el caso de ligas argentinas, se tomarán como referencia en Caballeros la Liga A1 Aclav y en el de las Damas la A1 Feva.

RESOLUCIÓN BOLETÍN 2967 (27-03-2024)

ART.7.5.23.1 Para los grupos "A" Mayores, "B" Sub 21 se establecen topes máximos para lo que pueda solicitar el club de origen en el caso de la realización de un Pase Definitivo, siendo los siguientes:

- División de Honor: según canon establecido por feva
- Primera División: 3 pelotas Pintier tricolor super extra
- Segunda y Tercera División: 2 pelotas Pintier tricolor super extra
- Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima División: 1 pelota Pintier tricolor super extra

Cuando por falta de stock no puedan adquirir los balones en esta Federación, podrán depositar el valor de los mismos en la cuenta que el club de origen posea en la Federación Metropolitana de Voleibol



CONTROLES ANTIDOPAJE

Conforme a lo establecido por las Leyes Nacionales 26.161 y 26.912 y lo dispuesto por la Organización Internacional Antidopaje (WADA), la CNAD tiene la facultad de realizar controles antidopaje en todos los deportes federados practicados en Argentina.

Si bien los controles están principalmente direccionados a las categorías de más alto nivel deportivo (División de Honor, ambas ramas), CNAD tiene la facultad de fiscalizar cualquier categoría de voleibol federado en el ámbito de la FMV.

Los controles son aleatorios y obligatorios, siendo plausible de severas sanciones para el/la deportista en caso de negarse a brindar la muestra solicitada a los organismos oficiales.

CNAD brinda capacitaciones gratuitas a quienes quieran instruirse al respecto y pone a disposición una casilla de correo para responder dudas y consultas: educacion@cnad.gob.ar

ENLACES DE INTERÉS

CNAD - Web oficial

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/comision-nacional-antidopaje>

LEY 26161 - CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26161-122436/texto>

LEY 26912 - REGIMEN JURÍDICO PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL DOPAJE EN EL DEPORTE

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26912-224421>

¿Qué es el dopaje?

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/comision-nacional-antidopaje/educacion/infracciones>

¿Cómo se realizan los controles?

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/comision-nacional-antidopaje/educacion/control>

Lista de prohibiciones 2023

https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2022-10/2023list_final_sp_14_october_2022.pdf



Modificaciones y novedades - Octubre 2022

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/08/2023list_final_explanatory_note_sp_14_ober_2022.pdf

Solicitud de capacitación gratuita

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/comision-nacional-antidopaje/solicita-una-capacitacion-virtual-sobre-antidopaje>

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

PROGRAMAS HACIENDO Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto “El Haciendo”:

“El Haciendo es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores/as y entrenadores/as de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 14 y 16, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiendo por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. El Haciendo es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo”

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores/as en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador/a captador/a del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores/as hayan participado del programa Haciendo, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto”.

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores/as que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS.

Asimismo, en caso de que cualquier institución afiliada considere un inminente riesgo de vaciamiento de la misma por parte de cualquier persona vinculada a nuestra Federación, solicitamos lo informen mediante nota, a la cual se dará un tratamiento de carácter urgente, se solicitará se prueben los extremos invocados, y el Consejo Directivo se reserva la facultad de bloquear cualquier tipo de pase hacia la institución donde se encuentre el denunciado. Asimismo, dicha conducta será evaluada y en su caso sancionada por el Tribunal de Penas previa notificación del Consejo Directivo.

Vale aclarar que en los casos en que los clubes de origen no envíen la mencionada nota informando la situación, se procederá a realizar el pase asumiendo el consentimiento de dicha institución. Lo mismo en el caso en que el club de origen apruebe por sistema un pase de un jugador abarcado por estos programas.

En el siguiente [link](#) se encuentra el listado de entrenadores que participaron de dichos programas en el 2023.



ARANCELES 2024

En el siguiente link se encuentran todos los [ARANCELES 2024](#).

En el siguiente link los aranceles en concepto de [Viáticos de Jueces 2024](#).

SUPERFECHAS 2024

Superfecha Sub 13: 11 al 13 de octubre

Superfecha Sub 12: 16 al 18 de noviembre

GRAND PRIX 2024

Nivel A SUB16: 19 y 20 de octubre

Nivel A SUB12: 7 y 8 de diciembre

FORMA DE DISPUTA 2024

En el siguiente [link](#) se encuentra la Forma de Disputa 2024 actualizada.

POSICIONES FINALES 2023 y CLASIFICADOS 2024

En el siguiente [link](#) se encuentran las posiciones finales de este año y los clasificados para el próximo.

DOCUMENTACIÓN DE JUEGO

Se informa a todos los afiliados que los jugadores/as podrán acreditar identidad para jugar con los siguientes documentos:

- Carnet Vigente: puede utilizarse hasta el día de su vencimiento (no se emiten más)
- DNI físico o digital a través de la App Mi Argentina
- Pasaporte
- Licencia de conducir

En el caso de jugadores/as menores de 14 años, la utilización de la App Mi Argentina no sirve para acreditar identidad, por lo que los jugadores/as de esas edades deberán presentar DNI físico vigente.

APUNTADORES

Se sugiere que el arancel a percibir por los apuntadores sea del 60% del valor arbitral.

Por otro lado, se informa que se puede ser apuntador desde los 16 años de edad.

INSTRUCTIVO SOBRE SANCIONES

En el siguiente [link](#) se encuentra un detalle de las diferentes sanciones que existen y los pasos a seguir en caso de ser sancionado.



RESOLUCIÓN SOBRE ENTRENADORES

Dentro de las obligaciones a cumplir por las instituciones afiliadas, cada equipo que se presente a disputar un partido, tendrá como obligación presentar un entrenador habilitado para la categoría del partido que se dispute.

Cada equipo dispondrá de una franquicia de 5 partidos al año, a partir de allí la ausencia de entrenador habilitado, se considerará pérdida de puntos.

Implementación: desde temporada 2024 en todas las categorías

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

Se recuerda a todas las instituciones afiliadas que deseen disputar torneos en el Interior del país que tendrán plazo hasta 10 (diez) días antes de la realización del torneo para que alguno de los tres delegados envíe a secretaria@metrovolley.org.ar la nota (en hoja membretada y con firma de Presidente y Secretario) solicitando autorización al Consejo Directivo FMV junto con el formulario 02 (en formato Excel) con los jugadores/as y cuerpo técnico que viajarán. Vale aclarar que dichos adjuntos deben enviarse en un mismo mail y que una vez que el formulario 02 se envía firmado por la FMV a la institución, éste no podrá ser modificado y vuelto a enviar.

RESOLUCIONES

NOTA N° 157

CELP – Solicita autorización para disputar con sus categorías Sub 13 y sub 16 femeninas un torneo a disputarse en la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, entre los días 27 y 29 de septiembre. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación habitual.

NOTA N° 158

CITES – Solicita autorización para disputar con su categoría Sub 16 un torneo a disputarse en la ciudad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, entre los días 20 y 22 de septiembre. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación habitual.

NOTA N° 159

SAGVB – Solicita autorización para disputar con su categoría Sub 16 femenina un torneo a disputarse en la ciudad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, entre los días 20 y 22 de septiembre. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación habitual.

NOTA N° 160

CAJU – Solicita autorización para disputar con sus categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 18 femeninas y Sub 16 y Sub 18 masculinas un torneo a disputarse en la ciudad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, entre los días 20 y 22 de septiembre. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la

programación habitual.

NOTA N° 161

LANUS – Solicita autorización para disputar con sus categorías Sub 13 y sub 16 de ambas ramas un torneo a disputarse en la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, entre los días 27 y 29 de septiembre. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación habitual.

NOTA N° 162

TORTUG – Solicita autorización para disputar con sus categorías Sub 16 y sub 18 femeninos un torneo a disputarse en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, entre los días 25 y 27 de octubre. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación habitual.

NOTA N° 163

UNTREF – Solicita autorización para disputar con sus categorías Sub 14 y Sub 16 masculinas un torneo a disputarse en la ciudad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, entre los días 20 y 22 de septiembre. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación habitual.

NOTA N° 164

CELP – Solicita autorización para disputar con sus categorías Sub 13 y sub 16 masculinas un torneo a disputarse en la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, entre los días 27 y 29 de septiembre. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación habitual.

SANCIONES

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	EQUIPOS	PARTIDO	TIPO
MILIDONI, TOMÁS	106128	77FC	10/08/24	FERRO-77FC	11065	C
ROMÁN J., FACUNDO	99343	FERRO	10/08/24	FERRO-77FC	11065	C
RAPPANELLO, M. LUCIANA	51609 (*)	WILCOOP	16/08/24	WILCOOP-VIAVE B	65508	E

(*) Deberá cumplir un partido de suspensión.

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	EQUIPOS	PARTIDO	TIPO
DÍAZ S., WASHINGTON	2809	DSA B	24/08/24	DSA B-TORTUG B	57357	C
DE ACHA, MARIANO	778	CIRPOL	25/08/24	SFMITRE-CIRPOL	57335	C

SE RECUERDA QUE EL SIGUIENTE ARTICULO DEL REGLAMENTO INTERNO ESTA PLENAMENTE VIGENTE

ART. 11.2.3. Los Jugadores/as no INCLUIDOS EN LA PLANILLA DE ENTRENADOR no podrán posteriormente ser agregados, si así lo hicieran perderán todos los puntos incluido el de presentación, se deberán tener en cuenta el sistema de puntuación vigente.

La planilla de entrenador posee un Código de Verificación, si al momento de procesar la de juego dicho código no coincide como así tampoco los datos volcados en ella, el equipo perderá todos los puntos incluido el de presentación, se deberá tener en cuenta el sistema de puntuación vigente.

Debido a problemas ajenos a esta Federación, la planilla de entrenador online ha sufrido las consecuencias de un cambio de configuración por lo tanto se informa que en el caso de que obtengan dos hojas, deben llevar al partido ambas.

NOTA Nº 156 – CASLA – Presenta descargo PARTIDOS 17065/18065/19065 CELP-CASLA (SUB-18; SUB-16 y SUB-14 Damas)- Habiéndose observado un error en la fecha estipulada por el Tribunal de Penas se resuelve mantener los resultados obtenidos en cancha. Asimismo se informa que la sanción que pesa sobre la Entrenadora SANTA CRUZ, Carla E-1960 y que fuera publicada en boletín 2987 del 14/8, tiene una vigencia de 60 días a partir del 15/8

2. Secretaría Técnica.

En el siguiente [link](#) se encuentra el boletín correspondiente a Secretaría Técnica.

3. Comisión de Arbitraje Metropolitano.

Sin novedad.

4. Informe de la Tesorería.

Se recuerda a las siguientes instituciones, que no se encuentran al día con la Tesorería, que no podrán realizar ningún trámite para incorporar jugadores/as (ni fichajes online, ni pases) hasta tanto regularicen la situación. Tampoco podrán comprar materiales. Por otro lado, la Secretaría de Competencias Deportivas automáticamente estará levantando los partidos programados hasta que regularicen la situación con la Tesorería:

ABROWN	CAFUC	GELP	UNTREF
ABS	CANG	HSJ	VELEZ
AC	CCC	JAROCA	VIAVE
ATLANTA	CDB	MATANZA	VLURO
BMODERN	CEDIMA	PIEDAD	ZAGUERA
BOCA	CGBEL	RIVER	
BURZAC	GALICIA	UBA	



Los siguientes clubes, si bien no acumulan el monto equivalente a dos cuotas de deuda, tampoco se encuentran al día con la Tesorería. De persistir esta situación, pasarán al listado de arriba y tampoco podrán hacer ningún trámite:

77FC	DAOM	LAMA	VMAYO
ACQUA	DAVINCI	LIM	WILCOOP
BANADE	ECHAGUE	MACABI	
BVISTA	ESCOBAR	MUNAV	
CAI	ESTWIL	MUNMARG	
CAIDE	FAMEGHI	MUÑIZ	
CALL	FSUEÑOS	OESTE	
CASDCAM	GBEL	PAC	
CAT	GEI	PADUA	
CHICAGO	GES	SAGVB	
CSAP	GLORIAS	SFMITRE	
CTROV	JUVA	SUDAM	

RECORDATORIOS

Debido a las consultas recibidas durante las últimas semanas, se aprecian algunas dudas que se repiten en varios casos, por lo que se mencionan a continuación algunas cuestiones sobre los pagos, que suelen ser las que llevan a las instituciones a acumular deuda:

1. El 1º de julio, tal como se anunciara previamente por boletín, el valor de los tickets de jugador pasó a ser de \$15.000.
2. Las cuotas se abonan mensualmente con vencimiento los días 15 de cada mes, tal cual se indicaba en la inscripción compromiso presentada a principio de año y firmada por autoridades.
3. Los montos correspondientes a los pagos anuales del CEPACA ya fueron facturados, de manera que si no fueron abonados, los mismos figuran como deuda hasta tanto los abonen.



DENOMINACION	
Federación Metropolitana de Voleibol	
BANCO	
Banco Macro S.A.	Sucursal 511
Nº CUENTA	
1700 - 7	
Nº CUENTA CORRIENTE COMERCIAL	
3 511 094 204 1700 7	
Nº CBU	
285 051 143 009 420 417 0071	
ALIAS	
FED.METRO.VOLEY	
C.U.I.T.	
30-56837733-4	
NOTA	
Una vez efectuado el pago, se deberá enviar por e-mail el comprobante del mismo a la siguiente cuenta de correo: tesoreria@metrovolley.org.ar	

Por favor, en la descripción adicional del comprobante indicar lo siguiente según corresponda:

Motivo	Detalle
Multa	MU + DNI (del involucrado)
Curso	CU + DNI (del involucrado)
Ticket	TK + DNI (del involucrado)
Habilitación	HAB + DNI (del involucrado)
Cuota	CUO + DNI (del involucrado)
Pase	PA + DNI (del involucrado)

Se recuerda a los delegados que los pagos de tickets de jugadoras/es deben ser realizados por la Institución afiliada. De ninguna manera se recibirán comprobantes/transferencias de pago de particulares, ya que la facturación se realiza a nombre de los clubes.

Por otro lado, les recordamos que dichos comprobantes se envían únicamente a Tesorería: por mail a tesoreria@metrovolley.org.ar o por Whatsapp al 11-2856-2268.

MUY IMPORTANTE

SE INFORMA A LAS AFILIADAS QUE DESDE EL AÑO 2024, EL SALDO DEUDOR (POR TODO CONCEPTO) EN SUS CUENTAS CORRIENTES NO PODRÁ SUPERAR EL EQUIVALENTE A LA SUMA DE 2 (DOS) CUOTAS FEDERATIVAS.

5. Secretaría de Competencias Deportivas.

Secretaría de Competencias Deportivas

Resoluciones

Tras recibir el informe de Tesorería, se procede a levantar todos los partidos programados del Club **CEDIMA**, hasta que regularice su situación.

Clasificatorios a las Copas Argentinas (21 y 22 de Septiembre)

Los equipos participantes se deberán acreditar previo a la disputa de los partidos, para tal fin, será obligatorio presentar la documentación de los participantes y abonar la suma de \$5000. En caso de clasificar a Semifinales, se repetirá la presentación de documentación y abonarán \$ 10000 cada equipo. Los equipos deberán contar con sus pelotas para la entrada en calor y ambos pondrán a disposición 1 pelota para la disputa del partido.

Recordatorio · Resolución del Consejo Directivo

Este Consejo Directivo resolvió que a partir de los Clasificatorios a las Copas Argentinas y la próxima Suferfecha, a disputarse en septiembre y octubre, respectivamente, se cobrará en todas las sedes una entrada de \$ 1.000 a todos los mayores de 18 años que concurran a presenciar las competencias, siempre y cuando no sean deportistas participantes, cuerpo arbitral y cuerpo técnico en funciones.

Todo lo recaudado será exclusivamente para la institución que brindo sus instalaciones como sede.



Federación
Metropolitana
de Voleibol



Federación
Metropolitana
de Voleibol

SUPERFECHA SUB 13

11, 12 y 13 de Octubre



Federación
Metropolitana
de Voleibol



Federación
Metropolitana
de Voleibol

SUPERFECHA SUB 13

RAMA DAMAS	
NIVEL OFICIAL FMV	NIVEL SUPERFECHA
NIVEL A	NIVEL 1
NIVEL B	NIVEL 1
NIVEL C	NIVEL 1/2
NIVEL D	NIVEL 1/2/3
NIVEL E	NIVEL 1/2/3
EQUIPOS ADICIONALES	NIVEL 1/2/3
NO AFILIADOS	NIVEL 1/2/3

RAMA CABALLEROS	
NIVEL OFICIAL FMV	NIVEL SUPERFECHA
NIVEL A	NIVEL 1
NIVEL B	NIVEL 1
NIVEL C	NIVEL 1/2
NIVEL D	NIVEL 1/2
EQUIPOS ADICIONALES	NIVEL 1/2
NO AFILIADOS	NIVEL 1/2



Federación
Metropolitana
de Voleibol



Federación
Metropolitana
de Voleibol

COSTOS DE INSCRIPCIÓN

INSTITUCIONES AFILIADAS A LA FMV
\$50.000 POR EQUIPO HASTA EL 15/09,
DESDE EL 16/09 AL 22/09 EL VALOR ES
DE \$70.000 POR EQUIPO.

INSTITUCIONES NO AFILIADAS A LA FMV
\$90.000 POR EQUIPO HASTA EL 15/09,
POSTERIOR A ESA FECHA NO SE PUEDEN ANOTAR.

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA

Bco. Macro S. A.

N° cuenta 1700-7

Alias: FED.METRO.VOLEY

CBU 2850511430094204170071

**UNA VEZ REALIZADA LA TRANSFERENCIA ADJUNTAR EL
COMPROBANTE EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

**EL PAGO NO ASEGURA EL CUPO:
DEBERÁN COMPLETAR, SIN EXCEPCIÓN,
EL FORMULARIO DE GOOGLE
(DISPONIBLE EN EL LINK DE NUESTRO PERFIL).**

Enlace para inscribirse en la SUPERFECHA SUB13:
<https://forms.gle/edmD8rw3QGMYQRNw6>



Federación Metropolitana de Voleibol

Sede CIUDAD Av. Libertador 7501 - CABA			Sede PO-FMV Av. Coronel Roca 4202 - CABA		
Sábado 21 de Septiembre			Domingo 22 de Septiembre		
Cancha	Sub-12 ·A· Damas	Cancha	Cancha	Sub-14 ·A· Damas	Cancha
9:00	1 Partido A (1° vs 8°) CELP vs BOCA	Partido B (4° vs 5°) 2 CIUDAD vs VELEZ	10:00	2 Partido A (1° vs 8°) DBANF vs GLORIAS	Partido B (4° vs 5°) 3 AC vs RIVER
10:20	1 Partido C (2° vs 7°) GLORIAS vs AC	Partido D (3° vs 6°) 2 DBANF vs GELP	10:00	4 Partido C (2° vs 7°) CIUDAD vs VELEZ	Partido D (3° vs 6°) 5 FERRO vs CELP
Cancha	Sub-16 ·A· Damas	Cancha	Cancha	Sub-18 ·A· Damas	Cancha
11:40	1 Partido A (1° vs 8°) EP vs 8°	Partido B (4° vs 5°) 2 DBANF vs FERRO	11:30	2 Partido A (1° vs 8°) 1° vs CIUDAD	Partido B (4° vs 5°) 3 BOCA vs VELEZ
13:00	1 Partido C (2° vs 7°) BOCA vs 7°	Partido D (3° vs 6°) 2 CIUDAD vs 6°	11:30	4 Partido C (2° vs 7°) 2° vs CELP	Partido D (3° vs 6°) 5 FERRO vs EP
Cancha 1	Sub-12 ·A· Damas	Cancha 2	Cancha 2	Sub-14 ·A· Damas	Cancha 3
14:20	Partido E (Gan A vs Gan B) VS	Partido F (Gan C vs Gan D) VS	13:00	Partido E (Gan A vs Gan B) VS	Partido F (Gan C vs Gan D) VS
Cancha 1	Sub-16 ·A· Damas	Cancha 2	Cancha 4	Sub-18 ·A· Damas	Cancha 5
15:40	Partido E (Gan A vs Gan B) VS	Partido F (Gan C vs Gan D) VS	14:30	Partido E (Gan A vs Gan B) VS	Partido F (Gan C vs Gan D) VS
Cancha 1	Sub-12 ·A· Damas	Cancha 2	Cancha 2	Sub-14 ·A· Damas	Cancha 3
17:00	Partido H (Gan E vs Gan F) VS	Partido G (Per E vs Per F) VS	16:00	Partido H (Gan E vs Gan F) VS	Partido G (Per E vs Per F) VS
Cancha 1	Sub-16 ·A· Damas	Cancha 2	Cancha 4	Sub-18 ·A· Damas	Cancha 5
18:20	Partido H (Gan E vs Gan F) VS	Partido G (Per E vs Per F) VS	17:30	Partido H (Gan E vs Gan F) VS	Partido G (Per E vs Per F) VS

Sede PO-FMV Av. Coronel Roca 4202 - CABA			Sede CIUDAD Av. Libertador 7501 - CABA		
Sábado 21 de Septiembre			Domingo 22 de Septiembre		
Cancha	Sub-12 ·A· Caballeros	Cancha	Cancha 1	Sub-14 ·A· Caballeros	Cancha 2
13:20	2 Partido A (1° vs 8°) VELEZ vs MLOMASZ	Partido B (4° vs 5°) 3 CIUDAD vs FERRO	9:00	Partido A (1° vs 8°) CIUDAD vs RIVER	Partido B (4° vs 5°) 77FC vs DMORENO
13:20	4 Partido C (2° vs 7°) DMORENO vs 77FC	Partido D (3° vs 6°) 5 DBANF vs BVISTA	10:20	Partido C (2° vs 7°) VELEZ vs BOCA	Partido D (3° vs 6°) MLOMASZ vs FERRO
Cancha	Sub-16 ·A· Caballeros	Cancha	Cancha 1	Sub-18 ·A· Caballeros	Cancha 2
14:40	2 Partido A (1° vs 8°) CIUDAD vs BOCA	Partido B (4° vs 5°) 3 GEVP vs 77FC	11:40	Partido A (1° vs 8°) CIUDAD vs RIVER	Partido B (4° vs 5°) CCC vs DBANF
14:40	4 Partido C (2° vs 7°) RIVER vs DBANF	Partido D (3° vs 6°) 5 VELEZ vs BVISTA	13:00	Partido C (2° vs 7°) BOCA vs 77FC	Partido D (3° vs 6°) BVISTA vs GEVP
Cancha 2	Sub-12 ·A· Caballeros	Cancha 3	Cancha 1	Sub-14 ·A· Caballeros	Cancha 2
16:00	Partido E (Gan A vs Gan B) VS	Partido F (Gan C vs Gan D) VS	14:20	Partido E (Gan A vs Gan B) VS	Partido F (Gan C vs Gan D) VS
Cancha 4	Sub-16 ·A· Caballeros	Cancha 5	Cancha 1	Sub-18 ·A· Caballeros	Cancha 2
17:20	Partido E (Gan A vs Gan B) VS	Partido F (Gan C vs Gan D) VS	15:40	Partido E (Gan A vs Gan B) VS	Partido F (Gan C vs Gan D) VS
Cancha 2	Sub-12 ·A· Caballeros	Cancha 3	Cancha 1	Sub-14 ·A· Caballeros	Cancha 2
18:40	Partido H (Gan E vs Gan F) VS	Partido G (Per E vs Per F) VS	17:00	Partido H (Gan E vs Gan F) VS	Partido G (Per E vs Per F) VS
Cancha 4	Sub-16 ·A· Caballeros	Cancha 5	Cancha 1	Sub-18 ·A· Caballeros	Cancha 2
20:00	Partido H (Gan E vs Gan F) VS	Partido G (Per E vs Per F) VS	18:20	Partido H (Gan E vs Gan F) VS	Partido G (Per E vs Per F) VS



Federación Metropolitana de Voleibol

Sede MORON Bernardo de Irigoyen 138 - Castelar			Sede MORON Bernardo de Irigoyen 138 - Castelar		
Sábado 21 de Septiembre			Domingo 22 de Septiembre		
Cancha 1	Sub-12 -B- Damas	Cancha 2	Cancha 1	Sub-14 -B- Damas	Cancha 2
9:00	Partido A (1° A vs 4° B) URQUIZA vs UNLAM	Partido B (2° B vs 3° A) ZARATE vs BPLP	9:00	Partido A (1° A vs 4° B) PINOCHO vs LIM	Partido B (2° B vs 3° A) ZARATE vs BPLP
10:20	Partido C (1° B vs 4° A) HARRODS vs PINOCHO	Partido D (2° A vs 3° B) TORTUG vs LANUS	10:20	Partido C (1° B vs 4° A) MORON vs MUPOL	Partido D (2° A vs 3° B) MLOMASZ vs HARRODS
Cancha 1	Sub-16 -B- Damas	Cancha 2	Cancha 1	Sub-18 -B- Damas	Cancha 2
11:40	Partido A (1° A vs 4° B) URQUIZA vs MORON	Partido B (2° B vs 3° A) UNLAM vs SGREGOR	11:40	Partido A (1° A vs 4° B) PINOCHO vs ZARATE	Partido B (2° B vs 3° A) HARRODS vs 3° A
13:00	Partido C (1° B vs 4° A) GEB A vs MUPOL	Partido D (2° A vs 3° B) TORTUG vs ZARATE	13:00	Partido C (1° B vs 4° A) CJ vs BPLP	Partido D (2° A vs 3° B) 2° A vs GEB A
Cancha 1	Sub-12 -B- Damas	Cancha 2	Cancha 1	Sub-14 -B- Damas	Cancha 2
14:20	Partido E (Gan A vs Gan B) vs	Partido F (Gan C vs Gan D) vs	14:20	Partido E (Gan A vs Gan B) vs	Partido F (Gan C vs Gan D) vs
Cancha 1	Sub-16 -B- Damas	Cancha 2	Cancha 1	Sub-18 -B- Damas	Cancha 2
15:40	Partido E (Gan A vs Gan B) vs	Partido F (Gan C vs Gan D) vs	15:40	Partido E (Gan A vs Gan B) vs	Partido F (Gan C vs Gan D) vs
Cancha 1	Sub-12 -B- Damas	Cancha 2	Cancha 1	Sub-14 -B- Damas	Cancha 2
17:00	Partido H (Gan E vs Gan F) vs	Partido G (Per E vs Per F) vs	17:00	Partido H (Gan E vs Gan F) vs	Partido G (Per E vs Per F) vs
Cancha 1	Sub-16 -B- Damas	Cancha 2	Cancha 1	Sub-18 -B- Damas	Cancha 2
18:20	Partido H (Gan E vs Gan F) vs	Partido G (Per E vs Per F) vs	18:20	Partido H (Gan E vs Gan F) vs	Partido G (Per E vs Per F) vs

Sede GALICIA CAPITAL Bme. Mitre 2538 - CABA			Sede GALICIA CAPITAL Bme. Mitre 2538 - CABA		
Sábado 21 de Septiembre			Domingo 22 de Septiembre		
Cancha 1	Sub-12 -B- Caballeros	Cancha 2	Cancha 1	Sub-14 -B- Caballeros	Cancha 2
9:00	Partido A (1° A vs 4° B) UNLAM vs BANFIEL	Partido B (2° B vs 3° A) LANUS vs GALICIA	9:00	Partido A (1° A vs 4° B) ULP vs BANFIEL	Partido B (2° B vs 3° A) LANUS vs UNLAM
10:20	Partido C (1° B vs 4° A) EIMM vs CIUDAD-B	Partido D (2° A vs 3° B) BQM vs GLORIAS	10:20	Partido C (1° B vs 4° A) BCP vs VELEZ-B	Partido D (2° A vs 3° B) CSF vs SINERGI
Cancha 1	Sub-16 -B- Caballeros	Cancha 2	Cancha 1	Sub-18 -B- Caballeros	Cancha 2
11:40	Partido A (1° A vs 4° B) CIUDAD-B vs GEB A	Partido B (2° B vs 3° A) UICP vs 3° A	11:40	Partido A (1° A vs 4° B) CIUDAD-B vs GLORIAS	Partido B (2° B vs 3° A) GEB A vs CSF
13:00	Partido C (1° B vs 4° A) CELP vs 4° A	Partido D (2° A vs 3° B) UNLAM vs GLORIAS	13:00	Partido C (1° B vs 4° A) DERQUI vs GALICIA	Partido D (2° A vs 3° B) UNTREF vs SINERGI
Cancha 1	Sub-12 -B- Caballeros	Cancha 2	Cancha 1	Sub-14 -B- Caballeros	Cancha 2
14:20	Partido E (Gan A vs Gan B) vs	Partido F (Gan C vs Gan D) vs	14:20	Partido E (Gan A vs Gan B) vs	Partido F (Gan C vs Gan D) vs
Cancha 1	Sub-16 -B- Caballeros	Cancha 2	Cancha 1	Sub-18 -B- Caballeros	Cancha 2
15:40	Partido E (Gan A vs Gan B) vs	Partido F (Gan C vs Gan D) vs	15:40	Partido E (Gan A vs Gan B) vs	Partido F (Gan C vs Gan D) vs
Cancha 1	Sub-12 -B- Caballeros	Cancha 2	Cancha 1	Sub-14 -B- Caballeros	Cancha 2
17:00	Partido H (Gan E vs Gan F) vs	Partido G (Per E vs Per F) vs	17:00	Partido H (Gan E vs Gan F) vs	Partido G (Per E vs Per F) vs
Cancha 1	Sub-16 -B- Caballeros	Cancha 2	Cancha 1	Sub-18 -B- Caballeros	Cancha 2
18:20	Partido H (Gan E vs Gan F) vs	Partido G (Per E vs Per F) vs	18:20	Partido H (Gan E vs Gan F) vs	Partido G (Per E vs Per F) vs

Divisiones Superiores

Cuarta División Caballeros.

Rueda Clasificación. (Del 1-4 al 12-7)

Los 15 equipos participantes jugarán todos contra todos, ida solamente.

Fechas

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1-4	8-4	15-4	22-4	29-4	6-5	13-5	20-5	27-5	3-6	10-6	17-6	24-6	1-7	8-7
al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al
5-4	12-4	19-4	26-4	3-5	10-5	17-5	24-5	31-5	7-6	14-6	21-6	28-6	5-7	12-7

Al término de la misma, del 1° al 8° puesto clasificarán a la Rueda Campeonato, el resto lo harán a la Rueda Reubicación.

Ruedas Campeonato y Reubicación. (Del 29-7 al 1-11)

Los 8 equipos participantes jugarán todos contra todos, ida y vuelta, con arrastre del 50% de los puntos obtenidos en la Rueda Clasificación.

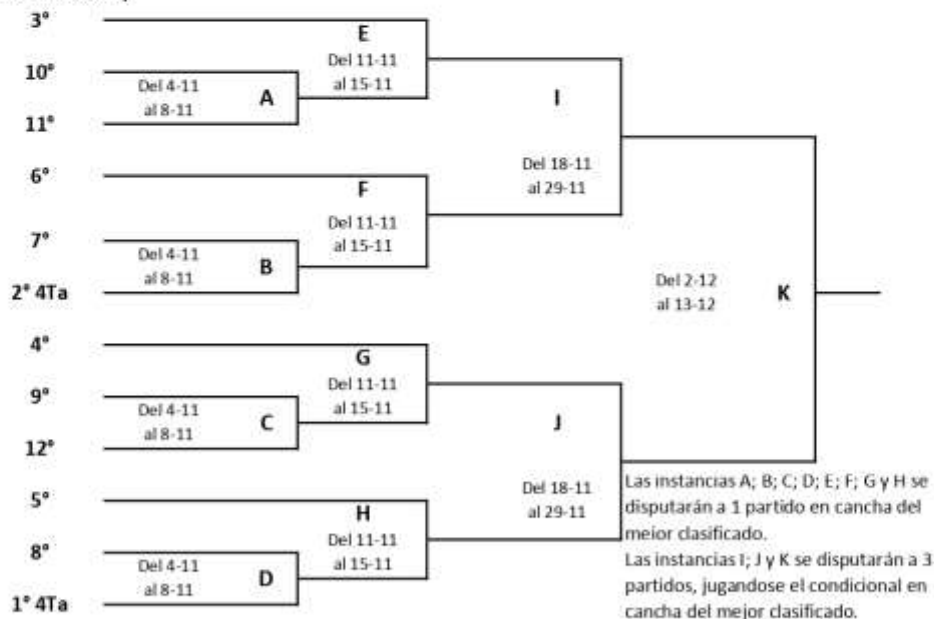
Fechas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
29-7	5-8	12-8	19-8	26-8	2-9	9-9	16-9	23-9	30-9	7-10	14-10	21-10	28-10	
al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al
2-8	9-8	16-8	23-8	30-8	6-9	13-9	20-9	27-9	4-10	11-10	18-10	25-10	1-11	

El 1° de a la Rueda Campeonato, se consagrará Campeón de Cuarta División y ascenderá a Tercera División.

El 2° de a la Rueda Campeonato ascenderá a Tercera División.

Play Off: Del 3° al 8° de la Rueda Campeonato; del 1° al 4° de la Rueda Reubicación y el 1° y 2° de Quinta División.

(Del 4-11 al 13-12)



El ganador de Play Off ascenderá a Tercera División.

Rueda Descenso: Del 5° al 7° de la Rueda Reubicación.

Los 3 equipos participantes jugarán todos contra todos, ida y vuelta, con arrastre del 50% de los puntos acumulados en la Rueda Reubicación.

Fechas	1	2	3	4	5	6
4-11	11-11	18-11	25-11	2-12	9-12	
al	al	al	al	al	al	al
8-11	15-11	22-11	29-11	6-12	13-12	

Al término de la misma, el 2° y 3°, de la presente rueda, Descenderán a la Quinta División.

Forma de Disputa Quinta División

Ruedas Campeonato y Reubicación de Quinta División Damas.

(Del 29-7 al 1-11)

Los 8 equipos participantes jugarán todos contra todos, ida y vuelta, con arrastre del 50% de los puntos obtenidos en la Rueda Clasificación.

Fechas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	29-7	5-8	12-8	19-8	26-8	2-9	9-9	16-9	23-9	30-9	7-10	14-10	21-10	28-10
	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al
	2-8	9-8	16-8	23-8	30-8	6-9	13-9	20-9	27-9	4-10	11-10	18-10	25-10	1-11

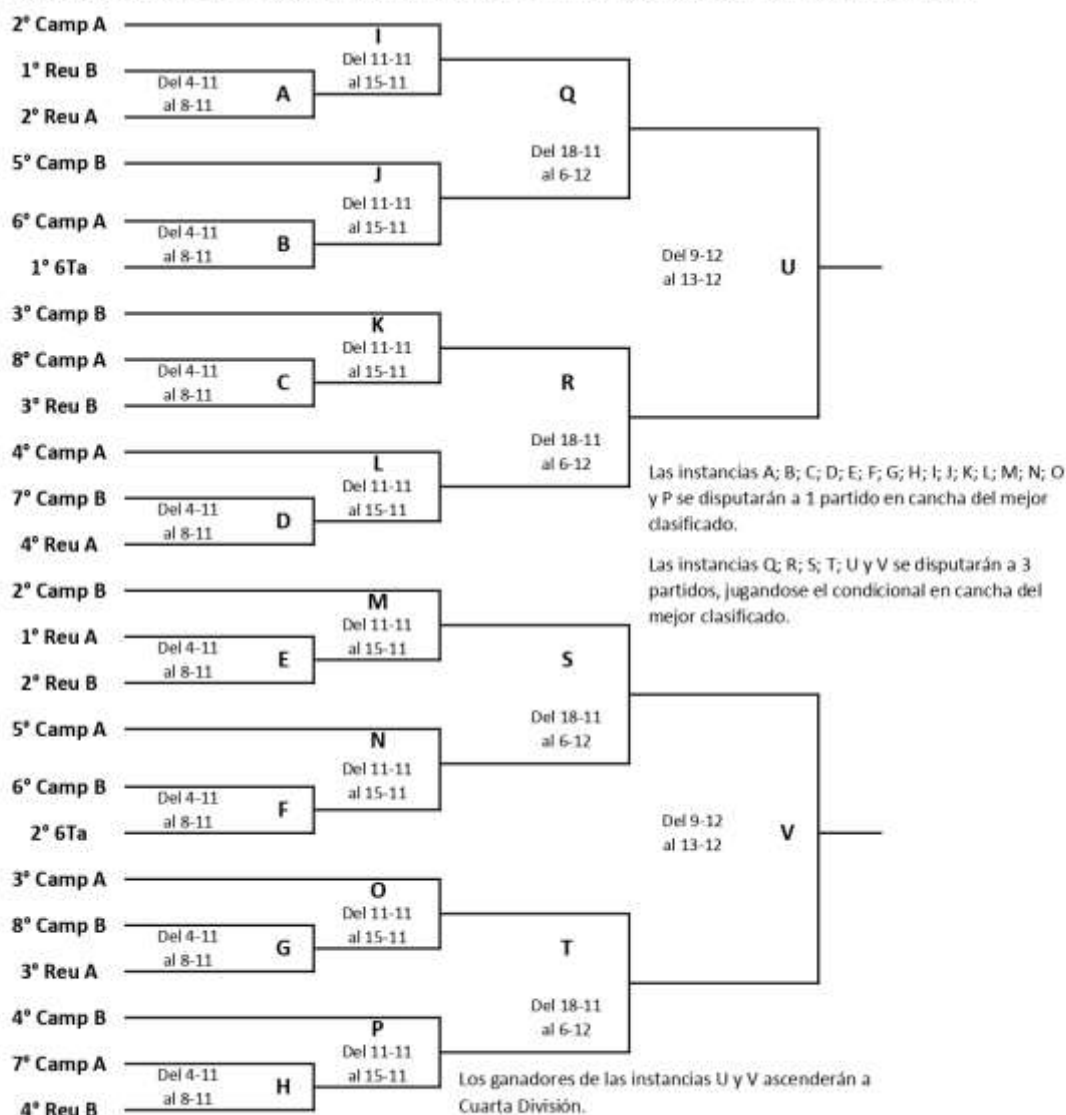
El 1° de las Rueda Campeonato, se consagrará Campeón de Quinta División y ascenderá a Cuarta División.

Del 2° al 8° de la Rueda Campeonato Disputarán el Play Off por los 2 ascensos a Cuarta División.

Del 1° al 4° de la Rueda Reubicación Disputarán el Play Off por los 2 ascensos a Cuarta División.

Del 5° al 7° de la Rueda Reubicación Disputarán el Play Out por los 4 descensos a Sexta División.

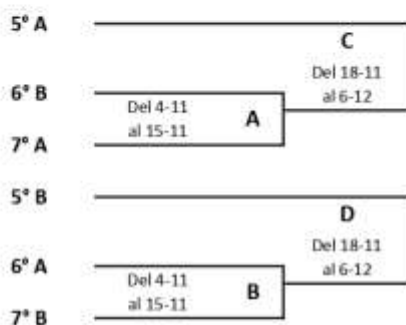
Play Off Quinta División: Del 2° al 8° de la Rueda Campeonato; del 1° al 4° de la Rueda Reubicación y el 1° y 2° de Sexta División.



Forma de Disputa Quinta División

Play Out Quinta División: Del 5° al 7° de la Rueda Reubicación. Todas las instancias se disputarán al mejor de 3 partidos, jugándose el condicional en cancha del mejor clasificado.

(Del 4-11 al 6-12)



Los perdedores de las instancias A; B; C y D descienden a Sexta División.

Forma de Disputa Sexta División

Rueda Campeonato Sexta División Damas.

(Del 29-7 al 1-11)

Los 16 equipos participantes jugarán todos contra todos, ida solamente.

	1	2	3	4	5	6	7	8 y 15	9	10	11	12	13	14
Fechas	29-7	5-8	12-8	19-8	26-8	2-9	9-9	16-9	23-9	30-9	7-10	14-10	21-10	28-10
	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al
	2-8	9-8	16-8	23-8	30-8	6-9	13-9	24-9	27-9	4-10	11-10	18-10	25-10	1-11

El 1° de la Rueda Campeonato, se consagrará Campeón de Sexta División y ascenderá a Quinta División.

El 2° de la Rueda Campeonato ascenderá a Quinta División.

Rueda Descenso Sexta División Damas.

(Del 29-7 al 1-11)

Los 9 equipos participantes jugarán todos contra todos, ida y vuelta.

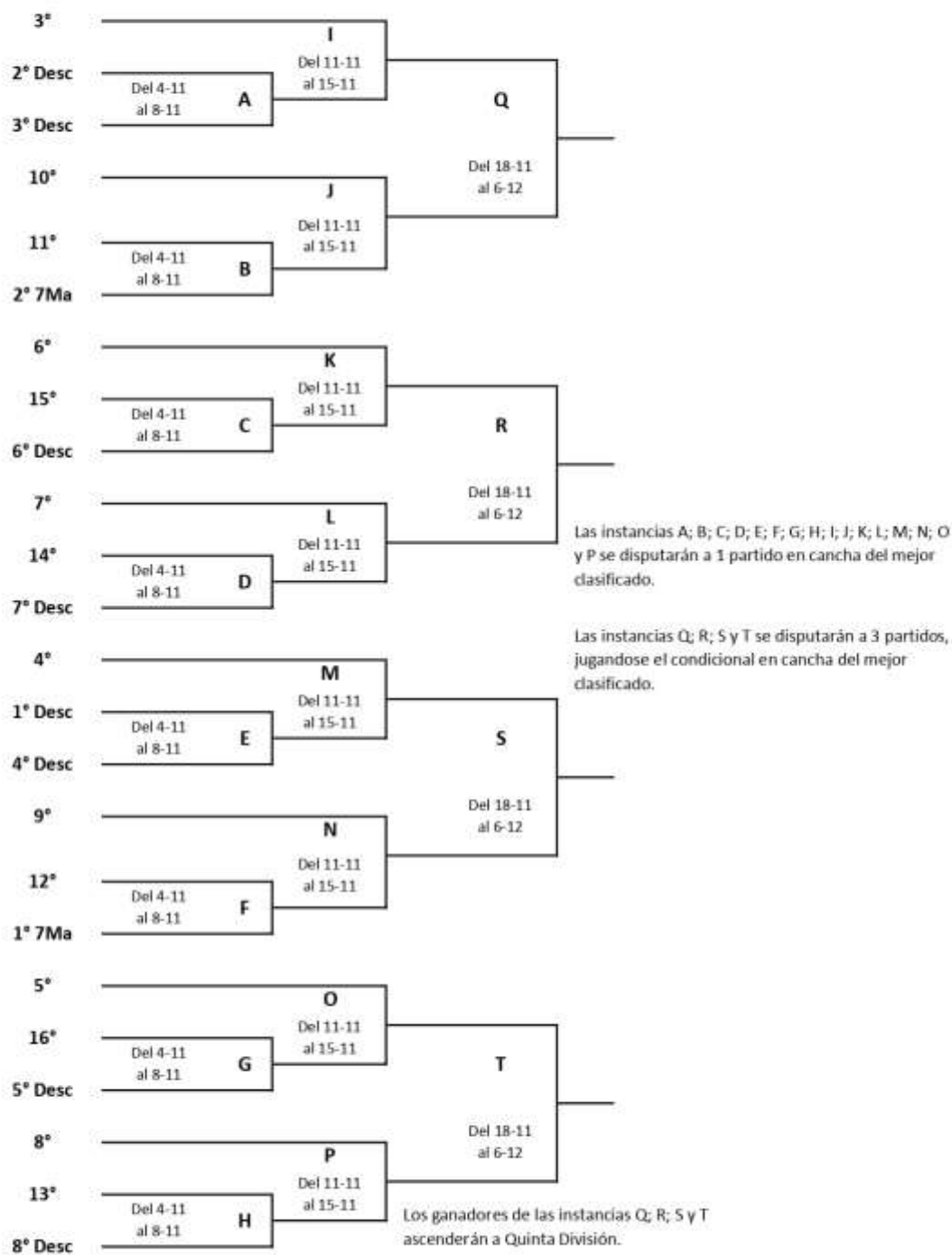
	1	2	3 y 15	4	5	6 y 16	7	8	9 y 17	10	11	12 y 18	13	14
Fechas	29-7	5-8	12-8	19-8	26-8	2-9	9-9	16-9	23-9	30-9	7-10	14-10	21-10	28-10
	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al
	2-8	9-8	16-8	23-8	30-8	6-9	13-9	20-9	27-9	4-10	11-10	18-10	25-10	1-11

Al término de la misma el equipo que ocupe el 9° lugar descenderá a Séptima División.

El resto de los equipos disputarán el Play off por el ascenso a Quinta División.

Forma de Disputa Sexta División

Play Off Sexta División: Del 3° al 16° de la Rueda Campeonato; del 1° al 8° de la Rueda Descenso y el 1° y 2° de Séptima División.



Maxivoley Caballeros Clausura

Rueda Clasificación Niveles B.

(Del 29-7 al 10-10)

Los 10 equipos participantes jugarán todos contra todos, ida y vuelta.

Fechas	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	5-8	12-8	19-8	26-8	2-9	9-9	16-9	23-9	30-9
	al	al	al	al	al	al	al	al	al
	8-8	15-8	22-8	29-8	5-9	12-9	19-9	26-9	3-10
10	11	12	13	14	15	16	17	18	
7-10	14-10	21-10	28-10	4-11	11-11	18-11	25-11	2-12	
al	al	al	al	al	al	al	al	al	
10-10	17-10	24-10	31-10	7-11	14-11	21-11	28-11	5-12	

Al término de la misma: los que ocupen el 1er y 2do puesto ascenderán a Nivel A.
el que ocupe el 10mo puesto descenderá a Nivel C.

Rueda Clasificación Niveles C.

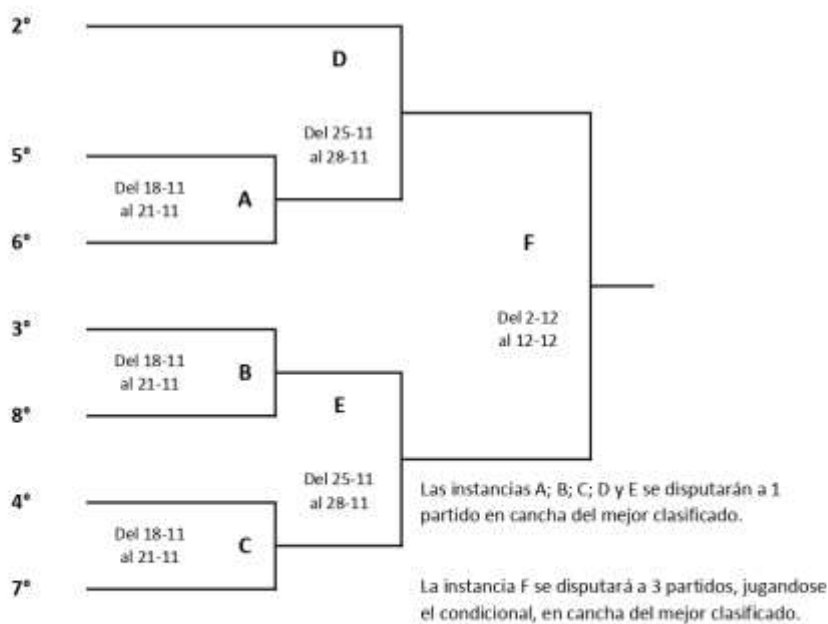
(Del 29-7 al 10-10)

Los 8 equipos participantes jugarán todos contra todos, ida y vuelta.

Fechas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	5-8	12-8	19-8	26-8	2-9	9-9	16-9	23-9	30-9	7-10	14-10	21-10	28-10	4-11
	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al
	8-8	15-8	22-8	29-8	5-9	12-9	19-9	26-9	3-10	10-10	17-10	24-10	31-10	7-11

Al término de la misma el equipo que ocupe el 1er puesto ascenderá a Nivel B.

Play Off



Divisiones Inferiores

Nivel E1; E2; E3; E4 y E5 - Damas

Rueda Campeonato: Las 52 tiras participantes jugarán divididas en 5 zonas, todos contra todos, ida y vuelta.

Fechas Rueda	1ra (Ida)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		6-4	13-4	20-4	4-5	11-5	18-5	1-6	8-6	29-6	3-8	10-8
	7-4	14-4	21-4	5-5	12-5	19-5	2-6	9-6	30-6	4-8	11-8	

Fechas 2da Rueda (Vuelta)	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	24-8	31-8	7-9	14-9	28-9	5-10	26-10	2-11	9-11	23-11	30-11
25-8	1-9	8-9	15-9	29-9	6-10	27-10	3-11	10-11	24-11	1-12	

Al término de la 2da rueda, se consagrarán los campeones por Categorías y Tiras.

Las tiras que ocupen el 1er y 2do puesto de cada zona ascenderán a Nivel D.

Las dos mejores tiras que ocupen el 3er puesto ascenderán a Nivel D.

Para determinar cuales de las tiras que ocupen el 3er puesto ascenderán, se utilizará el siguiente criterio:

El coeficiente resultante de la suma de puntos de las categorías Sub-14 al Sub-21 dividido la suma de los partidos jugados de dichas categorías.

Nivel D1 y D2 - Caballeros

Rueda Campeonato: Las 21 tiras participantes jugarán divididas en 2 zonas, todos contra todos, ida y vuelta.

Fechas Rueda	1ra (Ida)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		6-4	13-4	20-4	4-5	11-5	18-5	1-6	8-6	29-6	3-8	10-8
	7-4	14-4	21-4	5-5	12-5	19-5	2-6	9-6	30-6	4-8	11-8	

Fechas 2da Rueda (Vuelta)	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	24-8	31-8	7-9	14-9	28-9	5-10	26-10	2-11	9-11	23-11	30-11
25-8	1-9	8-9	15-9	29-9	6-10	27-10	3-11	10-11	24-11	1-12	

Al término de la 2da rueda, se consagrarán los campeones por Categorías y Tiras.

Las tiras que ocupen el 1er; 2do y 3er puesto de cada zona ascenderán a Nivel C.

Calendario Divisiones Inferiores 2024

Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3	Superfecha S16	Fecha 4	Fecha 5
			Pinamar S12		
6-4	13-4	20-4	27-4	4-5	11-5
7-4	14-4	21-4	28-4	5-5	12-5

Fecha 6	Grand Prix Nivel A · S13	Fecha 7	Fecha 8	Superfecha S18	Superfecha S21
	Pinamar S16			Pinamar S14	Pinamar Newcom
18-5	25-5	1-6	8-6	15-6	22-6
19-5	26-5	2-6	9-6	16-6	23-6

Fecha 9	Superfecha Sub-14	El Haciendo	Receso Invernal	Receso Invernal	Fecha 10
	Pinamar S21				
29-6	6-7	13-7	20-7	27-7	3-8
30-6	7-7	14-7	21-7	28-7	4-8

Fecha 11	Grand Prix Nivel A · S14	Fecha 12	Fecha 13	Fecha 14	Fecha 15
	Pinamar S18				
10-8	17-8	24-8	31-8	7-9	14-9
11-8	18-8	25-8	1-9	8-9	15-9

Clas Copa ARG Nivel · A y B	Fecha 16	Fecha 17	Superfecha Sub-13	Grand Prix Nivel A · S16	Fecha 18
Pinamar May			Pinamar Conf		
21-9	28-9	5-10	12-10	19-10	26-10
22-9	29-9	6-10	13-10	20-10	27-10

Fecha 19	Fecha 20	Superfecha Sub-12	Fecha 21	Fecha 22	Grand Prix Nivel A · S12
		2-11			9-11
3-11	10-11	17-11	24-11	1-12	8-12

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Informamos que, por disposición de los organismos municipales y provinciales, se encuentra **terminantemente prohibido** el uso de **bombos, redoblantes y/o cualquier instrumento de percusión** durante los partidos de divisiones inferiores, SuperFechas y otros programas de la Federación.

Solicitamos encarecidamente respetar los horarios de descanso de vecinos y vecinas linderos con los escenarios de juego.

Muchas gracias.



Este Consejo Directivo recuerda que para jugar en la categoría Maxivoley, la edad mínima son 34 años durante este 2024, pasando la misma a ser de 35 años en 2025.

Vale aclarar que los jugadores menores de 34 años que hayan jugado en 2022 en Maxivoley, podrán seguir haciéndolo.

Los jugadores sub-11 (año de nacimiento 2013 o posterior) no abonan ticket, y podrán jugar en otra categoría, siempre y cuando respeten la cantidad máxima permitida por fecha de fixture. Más allá de eso, los trámites administrativos deben ser realizados cómo cualquier otra categoría

Este Consejo Directivo resuelve que la edad mínima para federar jugadores será de 5 años.

NOTA Nº 141

MACABI – Solicita se realice una excepción al Artículo 11.5.1 del reglamento interno para que se puedan incorporar dos jugadoras que profesan de forma ortodoxa la religión judía, por lo cual no pueden vestir pantalones cortos. Se autoriza el uso de calza larga.

NOTA Nº 146

CARNERI HERNÁN – Reitera reclamo. Se toma nota.

NOTA Nº 147

CAIT – Informa sobre hechos sucedidos en la tira femenina disputada en calidad de visitante ante JAROCA, en la cual aseguran haber sido víctimas de constantes faltas de respeto por la parcialidad y entrenadora locales. Se gira a la Comisión de Arbitraje.

NOTA Nº 148

COMU – Solicita autorización para que la jugadora sub 18, STERBA Clara (DNI: 47.206.140), quien disputó la primera rueda en Quinta División, pase a disputar esta segunda ronda en el equipo de Segunda División. Se autoriza, ya que sube de categoría y no había disputado aún ningún partido de la segunda etapa para Quinta División.

NOTA Nº 149

OVERTIME LEAGUE – Solicita una reunión para presentar formalmente un proyecto. Se toma nota.

NOTA Nº 150

CGBEL – Solicita autorización para realizar el pase del jugador TORRES Jhonatan (DNI: 32.031.530) para la categoría maxivoley, habiendo ya cerrado el libro de pases que reabrió entre el 15 de julio y el 16 de agosto. Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

NOTA Nº 151

BOCA – Informa que disputará un torneo amistoso en la ciudad de Lima, Perú, entre los días 9 y 11 de noviembre. Se toma nota.

NOTA Nº 152

AFALP – Informa que sospechan que algunos jugadores del plantel de sub 21 masculino estarían involucrados en posibles hechos que vulnerarían las normas del fair play deportivo, manipulando resultados debido a apuestas deportivas. Se toma nota.

NOTA Nº 153

CÓRDOBA GUSTAVO – Solicita se revea la sanción de pérdida de puntos del partido MATANZA vs. GALICIA Femenino, ya que considera que las condiciones de garantía y seguridad fueron dadas. Se



lamenta no poder acceder a lo solicitado.

NOTA Nº 154

COMU – Solicita se le realice una transferencia monetaria a una cuenta del club por el valor de \$346.000, correspondiente al monto de Pases a Pagar. Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

NOTA Nº 155

VELEZ – Referente jugador NOGUERA CHÁVEZ, Gustavo Adrián (DNI: 94.977.194). Se autoriza.

BPLP VS. PINOCHO – SUB 18 DAMAS

INFORME JUEZA MOLINARI VERÓNICA – Se informa que este Consejo Directivo no está para nada de acuerdo con las agresiones verbales y/o físicas entre los participantes de un partido de voleibol. El/La juez/a, es parte del juego, y nunca un error suyo puede justificar acciones o conductas violentas del público. La parcialidad de PINOCHO debió bajar el nivel de intensidad en los reclamos, así como también el entrenador visitante debió calmar la situación e incluso pedirle a su parcialidad que tenga un comportamiento correcto. Hubo reclamos excesivos ante sus fallos. No quisieron retirarse ante la decisión de la jueza, quien debió volver a realizar el pedido para que se retiraran. La jueza debió ser acompañada por personal de seguridad del club local cuando salió del gimnasio al dirigirse a los baños. EL COMPROMISO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DEBE SER DE TODOS LOS/AS ACTORES DEL DEPORTE y más aun de los ENTRENADORES. Desde el año pasado, en donde decidimos comenzar a erradicar la violencia en todos los partidos de voleibol, y principalmente en las tiras de inferiores, no podemos resignarnos ante estas situaciones, debemos actuar como sociedad y como deporte para eliminar estas conductas, no queremos más violencia en nuestras competencias y estamos actuando en consecuencia.

Por todo lo expresado, este Consejo Directivo decide suspender la localía del Club PINOCHO por una fecha, la que se llevará a cabo en la tira a disputarse el 19 de Octubre de 2024 contra MLOMASZ (Partidos Nº 96103, 86103, 76103, 29103, 28103, 27103 y 26103).

Es de destacar que la presente sanción, “pérdida automática de una localía”, será aplicada a cualquier equipo que su público y/o entrenadores se comporte de manera inadecuada, insulte, agreve, amenace y/o intimide al juez del encuentro y sus entrenadores/delegados y/o jugadores no colaboren en calmar los ánimos de la jornada deportiva.

CLASIFICATORIO COPAS ARGENTINAS Y SUPERFECHAS

Este Consejo Directivo resolvió que a partir de los Clasificatorios a las Copas Argentinas y la próxima Superfecha, a disputarse en septiembre y octubre, respectivamente, se cobrará en todas las sedes una entrada de \$ 1.000 a todos los mayores de 18 años que concurran a presenciar las competencias, siempre y cuando no sean deportistas participantes, cuerpo arbitral y cuerpo técnico en funciones.

Todo lo recaudado será exclusivamente para la institución que brinde sus instalaciones como sede.

SR. WALTER BRUSASCA
SECRETARIO

DR. ROMÁN LÓPEZ
PRESIDENTE

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS

Expte. 25/2024 SFMITRE vs CIRPOL – SUB 18 y 21 DAMAS

Partido N° 37355-57355

Visto el informe de la árbitro Silvana Joffe, Carnet N° 1437, respecto de hechos sucedidos en el partido de referencia, se ha procedido a formar el presente sumario.

El árbitro informa que: *“Agresión verbal e intento de agresión física de parte de la tribuna del equipo Cirpol. Tira 25 /8/ 2024. Cipol vs SFMITRE. Llego a la sede 9 am estaba por jugar sub 13 El entrenador de Cipol le reclamaba todo a la monitora 10 am empieza la tira sub 14 tranki Sub 16 ya lo tenia que calmar al entrenador haciéndole seña con la mano, avisándole también por parte de la capitana que si sigue así voy a empezar con la escala de sanciones.*

Partido sub 18

Se van a tie Break se escuchan gritos, todo lo que cobraba no estaba bien, las jugadoras y la tribuna de cirpol estaba tenso el ambiente Me bajo de la plataforma para hacer el sorteo me esperan todos los padres parados al lado de la plata mirándome casi no había espacio para pasar , yo no los miré pase como pude para hacer el sorteo... me insultaron diciéndome, Burra , No sabes cobrar, sos un desastre forra , pelotuda... Vos no sos madre de manera amenazante vos sos una maleducada . Hago el sorteo las jugadoras en cancha para empezar el tie break , yo llamo a la capitana y le digo que le pida a la tribuna que Estén calmados , si no a la primera falta de respeto se retira toda la tribuna, el entrenador me dice yo no voy a dejar que la capitána valla hablar es una menor , yo no lo permito y empezó hablarme de mala manera , le saco tarjeta amarilla ... los padres empezaron otras v3z con las agresiones verbales ... yo pido que se retire la tribuna. Termino de mandar el descargo



por el mail de la federación con fotos de planillas de sub 21 y los videos correspondientes. "Seguían con las agresiones verbales, tardaron un montón para irse, me firmaban, y o les pedía por favor que se retire, ellos se quedan afuera de la cancha con el portón abierto o sea que podían seguir viendo el partido. El tablero llega a los 8 puntos cambio de cancha y la capitana me pide me reserbo el derecho a protestar eso me lo tenes que pedir a mi en el momento de la sanción, le digo no me demores más el partido, a todo esto el entrenador me dice nosotros tenemos el derecho a protesta y empieza a hablarme de mala manera y lo sancionó con tarjeta roja. Termina el tiebreak gana ciepol y pido que se juegue sub21 sin tribuna.

Partido sub21

Antes de subir a la plataforma las jugadoras de cirpol me decían, "sos un desastre, Das vergüenza" de todo me decían, me subo a la plataforma para no seguir sancionando y que el ambiente esté tranquilo en lo posible. Estaba el portón abierto los padres de cirpol podían ver el partido. Va a sacar cirpol la jugadora pisa la línea y cobro falta, empezaron los padres y las jugadoras a los gritos "no no, no piso línea esta filmado", me bajo de la plataforma y pido por favor que cierren el portón, le pido al entrenador y el entrenador me contesta "arréglate vos que sos la jueza" le pido entonces al delegado del club (ricardo Mansilla DNI:13623329) intenta cerrar la puerta y los padres no lo dejan, queda una sola hoja del portón para cerrar me acerco y la cierro yo. Se jugo el partido con el portón cerrado y se escuchaban golpes como si fueran patadas Termina el 1er set doy la orden de cambio de cancha y la jugadora n 15 que ya venia gritándome golpea la plataforma de árbitros se da vuelta y me mira y yo esperando que me pida disculpas se dio vueltas y siguió caminado. Espero que empiece el 2do set la sancionó con amarilla para que se calmen se pone a llorar llamo a la capitana le explico la sanción el entrenador pide sustitución y yo le hago seña que espere y el la quería hacer sin que yo le diere la orden para que ingresaran las jugadoras termino de hablar con la capitana hago la sustitución y dale un padre de la tribuna de SFMITRE y empieza agredirme verbalmente y me dice vos no tenes hijos , vis no sos madre , sis un desastre mi planillera lo filma (si soy mamá y tengo 2 hijas)el partido. Me bajo de la plataforma la madre de la jugadora n 15 entra se saca la campera se arremanga y se me pone al lado pegada a mi y me agredía verbalmente yo tenia con esta señora pegada a mi que hacer el saludo final .termina el partido, me voy a la mesa de planilla la señora me dice vos no sabes con quien te metiste , vos quien te crees que sos , me. voy a encarar que no dirijas mas en la federación El delegado no dejaba que se me avercara y la planillera tratan de que la señora se retire yo la filmó... y también en ese momento intenta entraron cirpol y las jugadoras y entrenadoras no dejan que ingresen .yo llamo a la policía porque estaba la tribuna se cirpol para agredirme afuera del club. Yo pensaba como me vuelvo a mi casa, tenía que caminar 15 cuadras para llegar a la parada sola llegan 3 patrulleros me toman los datos y me preguntan que paso, la gente de cirpol ya no estaba en el lugar. Por suerte una mamá del equipo local se ofrece a llevarme a la parada le avisamos a la policía entró al club a buscar mis cosas y me retiro, seguía en la puerta el patrullero esperando que me retire del lugar. Me subo al auto la patrullero se retira, llego a mi casa y le aviso a mi observadora Alía que llegue bien a casa".



La situación denunciada llevó a que el CD dictara la siguiente Resolución: *“SFMITRE VS. CIRPOL – SUB 18 y SUB 21 DAMAS INFORME JUEZA GRACIAS JOFFE SILVANA – Se informa que este Consejo Directivo no está para nada de acuerdo con las agresiones verbales y/o físicas entre los participantes de un partido de voleibol. El/La juez/a, es parte del juego, y nunca un error suyo puede justificar acciones o conductas violentas del público. El entrenador de CIRPOL debió bajar el nivel de intensidad en los reclamos, así como también calmar la situación e incluso pedirle a su parcialidad que tenga un comportamiento correcto. Hubo insultos y amenazas por parte de los padres de CIRPOL. Luego de ser retirados del gimnasio para seguir disputando la tira, siguieron igual y la jueza tuvo que ser acompañada por gente del club local para retirarse, además de llamar al 911. EL COMPROMISO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DEBE SER DE TODOS LOS/AS ACTORES DEL DEPORTE y más aun de los ENTRENADORES. Desde el año pasado, en donde decidimos comenzar a erradicar la violencia en todos los partidos de voleibol, y principalmente en las tiras de inferiores, no podemos resignarnos ante estas situaciones, debemos actuar como sociedad y como deporte para eliminar estas conductas, no queremos más violencia en nuestras competencias y estamos actuando en consecuencia. Por todo lo expresado, dada la gravedad de la situación, este Consejo Directivo resuelve la suspensión de cancha para el club CIRPOL, así como también la suspensión provisoria del entrenador de CIRPOL, Mariano de Acha, hasta tanto se expida el Tribunal de Penas. Es de destacar que la presente sanción, “pérdida automática de una localía”, será aplicada a cualquier equipo que su público y/o entrenadores se comporte de manera inadecuada, insulte, agreve, amenace y/o intimide al juez del encuentro y sus entrenadores/delegados y/o jugadores no colaboren en calmar los ánimos de la jornada deportiva”* (Publicada en BO N° 2898 de fecha 28/08/2024).

Por Boletín N° 2990 del 04/09/2024, se citó al club a efectuar su descargo y ofrecer prueba.

El entrenador hizo su descargo de la siguiente forma: *“Al Tribunal de Disciplina de la Federación Metropolitana de Voley. .De nuestra mayor consideración: El pasado domingo 25 de agosto de 2024 se disputo la fecha N° 12 entre SFMITRE Y CIRPOL en cancha del primero mencionado. A lo largo de la tira es de destacar que hubo variadas arbitrariedades y faltas a lo reglamentario que a continuación detallaré, y también quiero dejar asentado la parcialidad total del cuerpo arbitral hacia el local desde comenzada la tira de la árbitro núm. 1437 Joffe, S según consta en planilla. La mencionada desde un principio (llegó en el partido de sub-13) no se presentó y se puso directamente a charlar con la anotadora núm. 3439 Castaynola, A. según consta en planilla. Ya en ese primer partido a partir de la distracción permanente de la anotadora en el juego se sucedían hechos evitables y que eran de su directa competencia, a saber: jugadora que en sub 13 saco cinco veces y ante mi reclamo volvió la situación atrás; jugadora del visitante que habiendo sacado tres veces y el que suscribe indicar la rotación al saque la anotadora indica que faltaba un saque, insólito, carga de puntos dudosa y todo esto con el árbitro principal instalada a su lado charlando permanentemente. Los partidos de sub-14 y sub-16 respectivamente transcurrieron sin sobresaltos pues había una superioridad notoria del local, aunque seguían fallos insólitos como puntos de cuatro golpes y seguía todo a criterio del árbitro normal como si no sucediera nada. Es de destacar que*

hasta allí los errores conceptuales eran parejos para ambos lados. Se llegó al partido núm. 57335 de cat sub-18 y ahí comenzaron irregularidades manifiestas por parte del árbitro. El primer set transcurrió con relativa calma, aunque con errores como los antes descritos. En el segundo set como venía ocurriendo con AMBAS PARCIALIDADES ante fallos insólitos se quejaban reiteradamente de los fallos arbitrales. El partido llega al tie-break. En la primera mitad del mismo el árbitro en cuestión llama a la capitana en cancha, jugadora núm. 12 a que vaya y hable con la parcialidad visitante para que cesen con las quejas (que reitero eran de ambas "Nos une el deporte, la cultura y la vocación de servicio" parcialidades). Ante éste pedido insólito el entrenador del visitante, quien suscribe, le dice a su capitana que no corresponde llevar a cabo tal pedido por improcedente, ante ésta situación el árbitro a los gritos dice que él es el árbitro y que manda y se le contesta de la improcedencia del pedido. A continuación el árbitro saca tarjeta amarilla al que suscribe. En la segunda mitad del tie-break se le solicita a la capitana del equipo visitante que le manifieste al árbitro que se reserva el derecho de hacer una queja formal por lo sucedido. Marcador en 8 a 6 para el local. Esta situación desemboca en un diálogo con el entrenador visitante, el que suscribe, que es el siguiente: (entrenador) escuche a la capitana por favor, (árbitro) no corresponde en este momento estás haciendo perder tiempo, (entrenador) simplemente escuche a la capitana se está reservando el derecho a una queja formal dicho esto el árbitro saca tarjeta roja. Por lo que tengo entendido es al entrenador y además un punto para el local. Simple comentario nunca asistí a algo parecido. La mitad del tercer set arranca de la manera descrita y el árbitro toma la decisión de desalojar del gimnasio a la parcialidad visitante sin más. Obviamente es muy violento lo que hace el árbitro y desmedido. Termina el partido de cat sub-18 y la capitana del visitante en mesa de control se apersona y solicita poder llevar a cabo la queja formal. Momento de tensión se vive allí pues había una negativa por parte del árbitro. Cuando por fin accede el árbitro iba a escribir al pie de la queja hecha un informe de lo sucedido con el público. Ante esto la capitana del equipo visitante, jugadora núm. 16 MENOR DE EDAD le manifiesta que no corresponde que le haga firmar algo que ella no manifestó. En ese momento el que suscribe interviene dirigiéndose al árbitro y diciendo de lo improcedente de lo que iba a firmar la capitana y el árbitro como en varias oportunidades dice YO SOY EL ÁRBITRO a lo que se le manifiesta que la capitana es una menor y la quiere hacer firmar algo que no corresponde. Por suerte la queja quedo asentada, solo por suerte y figura en planilla. Luego de mucho rato (el árbitro estuvo hablando con colegas, seguramente de todo lo sucedido, me consta) comenzó sub 21. Partido con un claro dominio por parte del local, con parcialidad del local (que no pararon de agredir verbalmente desde el afuera con la complicidad del árbitro) con un banco de suplentes local que estaba en la misma tónica que su parcialidad incluyendo su entrenadora núm. 2951 y un supuesto delegado que no se su nombre que dijo tener 63 años, que estuvo toda la tira en la mesa de control y que intervenía permanentemente con los equipos locales como si fuera un entrenador más que hacía de edecán del árbitro. Todo lo descrito con una normalidad total para el árbitro. El primer set claramente ganado por el local. Cuando damos vuelta para jugar el segundo set, ya las jugadoras listas en cancha para jugar, el árbitro en cuestión le saca tarjeta amarilla al jug núm. 15 del equipo visitante, manifestando a viva voz que había empujado la tarima del árbitro con



la intención de agredir. El que suscribe vio la situación y la jugadora en cuestión se tropieza al pasar por detrás. Ante lo sucedido, la jugadora menor de edad rompe “Nos une el deporte, la cultura y la vocación de servicio” en llanto y mientras se procede a hacer el cambio (no podía continuar en ese estado) un padre del equipo visitante que había quedado en el gimnasio increpa al árbitro diciendo: vos no podés hacer eso, es una barbaridad no debes tener hijos, Dicho esto el padre en cuestión pide disculpas a los presentes y se retira automáticamente. La capitana del equipo visitante ante lo sucedido y posiblemente ante la impotencia que le generó entra en llanto y en crisis. Cuando el que suscribe la va a cambiar por lo que estaba sucediendo el árbitro impide hacer el cambio, insólito, manifestando que ella no lo había autorizado. Realizado el cambio el set se pone parejo en el juego finalmente ganando el local 2 a 0. Terminado el partido el entrenador del equipo visitante mientras empieza a llevar a su equipo hacia la salida suceden dos cosas: padres que estaban en la vereda ante la impotencia ingresan para hablar con el árbitro, ésta última empieza a filmarlos y los padres también. Lo segundo mientras el que suscribe está llevando a sus jugadoras hacia la salida el equipo y la parcialidad local empieza a insultar y a amenazar, imposible de saber sus nombres, hasta empujaron hacia la salida con insultos a padres y jugadoras. Mientras esto último sucedía el árbitro estaba en el fondo del gimnasio hablando por teléfono (como lo fue a lo largo de toda la jornada). Me consta pues el que suscribe volvió a entrar para solicitar las copias de las planillas de los partidos. Es de destacar que hay videos de mucho de lo sucedido y hay una captura de Instagram de una publicación que hizo el equipo SFMITRE donde junto a su entrenadora gastan (forma popular de decir cuando alguien se burla) al equipo visitante. Todo esto puede ser entregado ante la autoridad del FMV que lo solicite. Sin más que agregar y a la espera que este informe pueda ser tenido en cuenta, y con esto haya un poco más de justicia para una jornada bochornosa ocurrida en el club SFMITRE, me despido atentamente . Profesor Mariano Ignacio de Acha”.

Por su parte, el Director de Deportes de CIRPOL remitió el siguiente descargo: “Estimados, envío descargo de nuestro entrenador de los hechos sucedidos la jornada del pasado Domingo en el club Mitre San Fernando.

Dicho esto y ante los hechos que se describen, repudiamos toda actitud de agresividad de cualquier forma y de cualquier persona. Entendemos que el deporte y más en sus edades formativas, debe ser un espacio generador de valores y vínculos sanos, tanto entre pares como con los adultos que participamos del mismo. Muchos de nosotros somos educadores y docentes y estamos convencidos que ese es el camino, el de educar y hacer docencia. Cualquiera sea el lugar que ocupemos en cada deporte, dirigente, entrenador, árbitro, padres, debemos inculcar y fomentar el diálogo, la tolerancia, el respeto y no simplemente determinar que las cosas sean de determinada manera por estar en un lugar de autoridad o superioridad. La mayoría de las jugadoras de la tira son menores de edad y no es agradable que deban pasar por semejante situación de agresividad y violencia.

Esperamos que solo haya sido un hecho desafortunado y que cada uno pueda hablar con su comunidad para que estas cosas no vuelvan a suceder. Desde Cirpol abordaremos el tema en el día de hoy antes de comenzar los entrenamientos. Quedando a entera disposición, aprovechamos la



oportunidad para saludarlos muy atte. Lic. Eduardo N. Pardo Director de Deportes Círculo Policía Federal.

Acompañan videos.

Así, este Tribunal pasa a evaluar los hechos denunciados que dan motivo al presente Sumario.

El informe arbitral exhibe una situación de extrema violencia padecida por la árbitro Joffe, totalmente reprochable.

Resulta inédito para este Tribunal que un árbitro informe que debió requerir el auxilio de la fuerza pública para protegerse de una parcialidad y, peor aún, que esa parcialidad pertenezca al Círculo Policía Federal.

La cadena de agravios, ofensas, tentativas de agresiones físicas y amenazas que sufrió la árbitro durante toda la jornada (y aún terminada la misma) deben ser sancionados severamente.

Se comparten totalmente los argumentos de la resolución dictada por el CD de la FMV transcrito precedentemente.

Más allá de cualquier hipotético yerro arbitral, nada autoriza semejante comportamiento.

Haber llegado a esto es absolutamente inadmisibles.

Resulta incomprensible que padres de jugadores/as incurran en semejantes conductas ante sus propios hijos/as menores en edad formativa.

Es carga de los clubes evitar que sus parcialidades lleguen a estos extremos, cuando solo deben alentar a sus equipos. Los clubes son responsables de esto.

Los videos aportados por el club no se corresponden con los momentos más graves que tuvo que soportar la árbitro. Por ello, no tienen entidad para exculpar a la entidad ni al entrenador.

De cualquier forma, se tiene en cuenta los términos del descargo del club a través de su Director de Deportes.

Por todo ello, la sanción aplicar a la institución es la prevista por el art. 60, inc. c) del Código de Penas.

Se le advierte al club CIRPOL que de repetirse comportamientos como estos se le aplicarán penas más severas.

De la misma forma, el Tribunal entiende que debe exhortarse a todos los clubes a que sus parcialidades no ocasionen situaciones como la que aquí se trata.

En cuanto al entrenador Mariano Ignacio de Acha, de CIRPOL, debe decirse que debió bajar la intensidad de sus reclamos y, consecuentemente, colaborar para que su parcialidad tuviera un comportamiento correcto y que se limitara a alentar a su equipo. Por ello, su conducta se encuentra tipificada en el art. 88, inc. a) del CP, que prevé una pena de suspensión de 10 a 45 días; teniendo en cuenta su falta de antecedentes, se reduce la pena mínima en un tercio (art. 34 CP).

Por todo ello, el Tribunal de Penas resuelve:

Art. 1.- Aplicar la pena de CLAUSURA DE CANCHA al Club CIRPOL por el plazo de treinta (30) días corridos (art. 60, inc. c del CP).

El cómputo de la pena debe contarse desde la notificación de la cautelar dictada por el CD (28/08/2024).

Art. 2.- Aplicar la pena de SUSPENSIÓN a Mariano Ignacio de ACHA, Carnet N° 778, entrenador del Club CIRPOL por el plazo de siete (07) días corridos (art. 88, inc. a del CP).

El cómputo de la pena debe contarse desde la notificación de la cautelar dictada por el CD (28/08/2024).

Art. 3.- Notifíquese, publíquese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

Expte. 26/2024 CPCE vs LOMADA – MAXIVOLEY CABALLEROS

Partido N° 1121

Visto el informe del árbitro Pablo Luis BENOIT, Carnet N° 1207, respecto de los jugadores German Ramon BUENO, Carnet N° 53613, jugador del club LOMADA y Esteban Federico LENCI, Carnet N° 62565 del club CPCE, por hechos sucedidos al finalizar el partido de referencia, se ha procedido a formar el presente sumario.

El árbitro informa: *“A la finalizaron del encuentro gando por el eq A 3 a eq B 1. En el momento del saludo el jugador 11 del eq A tiene un intento de agresión con un cabezazo a través de la red al jugador 3 del eq B. Hecho que yo corroboro visualmente. Ante lo cual se arma un tumulto de gente separando. Me dirijo a la mesa de control y le informo al capitán del equipo A que el jugador 11 estaba descalificado por intento de agresión. Ya previamente en el cuarto set el mismo jugador había sido amonestado por festejo de un punto hacia el equipo contrario. El jugador 11 del eq A argumenta que el jugador 3 del eq B lo había agredido con una patada. Lo cual respondí no haber visto. Pues mi mirada estuvo enfocada en ese momento en el jugador 11 eq A que había cometido el intento de agresión. A lo que respondo que el partido había sido grabado y no podía tomar decisión de castigar al jugador 3 del eq B por no haberlo visto. Y aclarando que cuando viera el video tomaría la decisión que correspondiera. Al día siguiente del encuentro se me adjunto el video del hecho acontecido. Luego de verlo. Corroboro que el jugador 3 del eq B responde con una patada al intento de agresión del jugador 11 eq A. Por lo cual fuera de lo que figura en la planilla descalifico también al jugador 3 del eq B por expuesta con agresión al jugador 11 del eq A”.*

Dado que solo un jugador fue asentado como DESCALIFICADO en la planilla (Lenci), solo éste fue suspendido provisoriamente.

Así, quedó citado automáticamente en los términos del art 15 ter del Código de Procedimientos para hacer su descargo, lo que no hizo.

El otro jugador (Bueno) no fue asentado como descalificado en planilla, por lo cual se lo citó por Boletín N° 2990 de fecha 04/09/2024 a efectuar su descargo, lo cual hizo en los siguientes términos: *“Mi nombre es German Bueno, jugador de LOMADA. Atento a la descalificación, luego del juego disputado LOMADA vs CPCE, Atento a la actuación de que dispusiera mi descalificación vengo a formular el correspondiente descargo: Con mucho pesar debo reconocer que mi accionar es un acto reflejo natural de defensa ante una agresión inesperada, la cual no genere y solo me defendí de manera natural del cabezazo (podría haber sido de mayor tenor). Estoy arrepentido de mi actitud, pero solo fue una reacción de una acción no comenzada por mi persona. Ya durante el desarrollo del partido el jugador 11 agredía verbalmente por el cual fue apercibido por el árbitro y luego*



desencadenó en Amarilla. Sabiendo que la misma perjudica a mi equipo y a la imagen de este deporte y del deporte en general. Soy consciente que me dejé llevar por un impulso de defensa surgido ante la agresión del (11). Es la primera vez que me sucede y cuando recuerdo el momento desconozco mi accionar y me invade el arrepentimiento. Mi primer impulso es pedir disculpas al equipo contrario, a la asociación y a la federación. En tal sentido, ofrezco enviar formal nota de disculpas al equipo contrario y a Uds. de modo público si lo consideran apropiado. Solicitando sirva el presente a modo de solicitud de disculpas ante la Federación de modo privado. Solo requiero de Uds. arbitren los medios necesarios para que no haya sanción a los efectos de poder seguir practicando el deporte que tan bien me hace. Desde ya agradezco su tiempo y comprensión Sin más Saluda a Ud. Atte. German Bueno”.

Acompañó un video.

Así las cosas, corresponde analizar los hechos denunciados y decidir al respecto.

Los términos del informe coinciden con el video acompañado por el arbitro y el jugador Bueno.

Allí se ve claramente como ambos jugadores se agreden físicamente en el momento del saludo final.

El jugador Lenci le aplica un cabezazo a Bueno y éste responde con una patada.

Por lo tanto, se tiene por totalmente probada la situación descrita en el informe arbitral, siendo la conducta de ambos jugadores totalmente reprochable y sancionable.

El jugador Lenci provoca la reacción del jugador Bueno, aunque ambos deben sancionarse.

Conforme a los hechos protagonizados por cada uno, la tipificación de la falta a aplicar es diferente:

-Al jugador Lenci del club CPCE se lo encuentra incurso en el art. 103 inc. a) del Código de Penas, cuya sanción va de tres (3) a dieciocho (18) meses de suspensión.

-Al jugador Bueno del club LOMADA se lo encuentra incurso en el art. 103 inc. b) del Código de Penas, cuya sanción va de uno (1) a tres (3) meses de suspensión.

Éste último también ha pedido disculpas, lo cual constituye un atenuante.

También debe considerarse que ambos carecen de antecedentes, lo cual también importa un atenuante (conf. art. 32, inc. b de dicho Código) que lleva a reducir las penas mínimas previstas en la norma citada a la mitad.

Por todo ello, el Tribunal de Penas resuelve:

Art. 1.- Aplicar la pena de un mes y medio (45 días) de SUSPENSION al jugador Esteban Federico LENCI, Carnet N° 62565 del club CPCE (art. 103, inc. a) del CP).

Siendo que el jugador fue Descalificado, con suspensión provisoria, el cómputo de la pena comienza a contarse desde el día posterior al partido en cuestión.

Art. 2.- Aplicar la pena de quince (15) días de SUSPENSION al jugador German Ramon BUENO, Carnet N° 53613, del club LOMADA (art. 103 inc. b del CP).

Art. 3.- Notifíquese, publíquese, hágase saber y oportunamente archívese.

DR. JORGE ROMANELLI
DR. GUILLERMO ÁLVAREZ